Salvador Vinader Corvar y Rex.res y ausentes los S.res Dn
Fran.co Thomas Montijo Dn Gaspar de Piña, Dn Ramon Mereguer
Dn Matheo Zevallos, Dn Joseph Ygn.o Lopez Oliver, Dn Jl Fran.co
Xavier de Molina Marques de Beniel Dn Joseph Joaquin de
Saavedra Baron de Albalat, Dn Fran.co Antonio Sandobal
tambien Rex.res y Dn Diego Alarcon Procurador Sindico
Gral; Y en su virtud se vio dha R.l Zedula de S.M. (Dia
legue) firmada de su R.l mano expedida en Aranjuez
a diez y ocho del corriente Mes y refrendada del S.r Dn Joseph
Ygnazio de Goyeneche su S.rio de la R.l Camara y Estado de
Castilla en la que se haze expresion de los crezidos gastos y
graves urgenzias con que se halla la corona, por los empe
ños contrahidos en defender y conservar estos Reynos, las
Plazas de Zeuta y Oran, y las otras de Africa, ante murales
de la Christiandad, siendo inescusable la subsistenzia de un
numeroso cuerpo de tropas, para ocurrir promptamente
al reparo de qualquiera imbasion que pueda sobrevenir por
interesarse en ello la pureza de nra sagrada Religion, la
Paz y quietud de los Dominios de S.M. Y se digna manifestar
que esta Ciudad, con las demas, y Villas que tienen voto en
Cortes presten su consentimiento prorrogando por seis años
mas los servizios de los veinte y quatro Millones que
se cobran de las quatro especies de la Carne, Vino, Vinagre
y Azeite, y el de los nuevos impuestos, con la calidad que
el Reyno los tiene conzedidos y ultimamente se prorroga
ron en el año pasado de mill setezientos setenta, esperando
S.M. del amor y fineza q.e esta Capital ha manifestado